

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 1 5 1 7 9

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

TALCA, 17 MAR 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el D. F. L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 20.370, General de Educación; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley 20.713 de Presupuesto para el Sector Público, la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 de 04 de febrero de 2000, Memorandum N° 009 de fecha 07 de marzo de 2014 del Subdirector de Recursos Físicos y Financieros, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que cada año en el mes de marzo es necesario pagar el permiso de circulación de los vehículos que transitan por el territorio nacional.

2.- Que la Dirección Regional del Maule, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tiene asignado los siguientes vehículos:

a.- Marca Hyundai, modelo Santa Fe GL 2.7 AUT, placa patente única BYPP-81, por un valor de \$139.919.-

b.- Marca Nissan, Modelo Terrano DX D CAB 4x4 2.4 BENC., placa patente BYPP.81-7, por un valor de \$171.717.-


RESUELVO:

1° AUTORIZÉSE PAGO de los permisos circulación de los vehículos fiscales individualizados precedentemente y por los montos que allí se expresan.

2° IMPÚTESE EL GASTO que genere la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, Subasignación 001, "Fletes", del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, REFERÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGHM/PMC/MVA/ESA/esa

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros
- Sección de Planificación y Control de Gestión
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Partes